

## ÍNDICE

I.- Los consejos de garantía estatutario en la experiencia italiana. ( <i>Roberto Romboli</i> ).....	13
1. Introducción .....	14
2. La necesidad de garantizar la rigidez de los «nuevos» estatutos regionales como razón de la creación de los consejos de garantía estatutaria. Las hipótesis alternativas .....	16
3. Algunos problemas previos: .....	23
a) La ubicación del estatuto en el sistema de las fuentes .....	23
b) La relación entre estatuto y ley regional (jerarquía o competencia); .....	23
c) Las disposiciones programáticas o sobre derechos fundamentales como obje-	

to de los estatutos (la jurisprudencia constitucional) .... 23

4. La regulación de los consejos de garantía estatutaria incluida en los estatutos y en la leyes regionales de aplicación: denominación, ubicación, composición, criterios de elección y requisitos necesarios, permanencia en el cargo, causas de caducidad y de incompatibilidad, modalidad de renovación de los miembros ..... 36
  
5. Las funciones sobre la interpretación del Estatuto. La «estatutariedad» de los proyectos de ley y de reglamento (carácter previo o posterior), la regularidad y admisibilidad de las solicitudes de referéndum, los conflictos entre órganos regionales ..... 44
  
6. Los sujetos legitimados para solicitar la intervención del consejo de garantía estatutaria y la eficacia para reconocer los «dictámenes» pronunciados (la jurisprudencia constitucional) ..... 52

7. La naturaleza y el papel de los consejos de garantía estatutaria en Italia: no «pequeños tribunales constitucionales», sino «autoridades administrativas independientes regionales» ...	61
8. Alguna observación conclusiva sobre la eficacia de las decisiones de los órganos estatutarios y sobre la teoría del carácter vinculante de las mismas. La sentencia del 13 de junio de 2008 n° 200 del Tribunal Constitucional sobre la ley regional de Calabria.....	66
Nota bibliográfica .....	75
II.- Constitución y estatuto: la garantía de los derechos en el ámbito autonómico por órganos consultivos. ( <i>Marc Carrillo</i> ) .....	81
1. La función consultiva en el marco del Estado autonómico en España y la garantía de los derechos fundamentales .....	82
2. La relación entre Constitución y Estatuto: el Estatuto de autonomía, no es sólo una ley orgánica .....	96

3. Una declaración de derechos es un contenido constitucional del Estatuto .....	109
3.1. El derecho comparado ofrece ejemplos similares ....	114
3.2. El reconocimiento de una declaración de derechos es un límite y, a la vez, un impulso a la acción de los poderes públicos ..	118
3.3. El reconocimiento de una declaración de derechos está vinculada a las competencias .....	122
3.4. La declaración de derechos es una manifestación de los límites constitucionales del Estatuto ...	124
4. La función específica de garantía de los derechos estatutarios en el Consejo de Garantías Estatutarias de Catalunya .....	125
4.1. Las previsiones estatutarias .....	125

4.2. La novedad del dictamen vinculante sobre los pro- yectos y proposiciones de ley que desarrollen o afecten a los derechos es- tatutarios .....	130
Nota bibliográfica .....	143